

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que la titular del despacho se encuentra incapacitada por quebrantos de salud los días 08 y 09 de agosto de 2022. Sírvase proveer. Así mismo, que la incapacidad se expidió por el galeno en cita médica del medio día de hoy.

Armenia Quindío, 08 de agosto de 2022

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Auxiliar Judicial.

PROCESO : DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO
RADICADO : No. 2021-00191

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto que la titular del despacho se encuentra incapacitada por los días 8 y 9 de agosto de 2022, según incapacidad expedida por el galeno en cita médica realizada en el día de hoy en horas del medio día, se procede a reprogramar la audiencia que se tiene prevista para el día de mañana a las 3:00 pm para llevarla a cabo según la agenda del despacho para el día martes **dieciséis (16) de agosto de 2022 a las 9:00 a.m**

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 09-08-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA